

JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA

REMATE JUDICIAL

Al público en general se le hace saber que en el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. Cecilia Verdugo Andrade, mediante providencia de fecha Marzo 19 del 2008, las 08h45., se fijó para el día: LUNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, desde las catorce hasta las dieciocho horas, para que se lleve a efecto el Remate de los Derechos y Acciones dentro del Juicio No. 93-2007. Ejecutivo por Dinero seguido por Cooperativa "Señor de Girón", en contra de un deudor en mora. Al efecto el detalle del bien embargado es el siguiente: Se encuentra ubicado con frente a la Vía antigua a Sinincay S/N., en el sector Victoria de Sinincay de la parroquia Sinincay, perteneciente al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

Sus linderos y dimensiones son: Por el Norte, en 11.60 m., con la Vía Antigua a Sinincay. Por el Sur en 9.30 m., con la propiedad del Sr. Leonardo Aguirre antes, hoy de la Sra. Bertha Jurado. Por el Este: en 12 m., con propiedad del Sr. Rómulo Vintimilla y Sra. Cenaida Coyago. Por el Oeste en 11.86 m., con propiedad de la Sra. Judith Arminda Vintimilla antes, hoy de Cirilo Coyago.

La Infraestructura del predio cuenta con todos los servicios.

El terreno tiene forma y topografía irregular, está ubicado con frente a la Vía antigua que conducía desde Cuenca hacia Sinincay, en el sector denominado Victoria de Sinincay. Dentro del predio se encuentra emplazada una construcción de cuatro niveles, inconclusa, en regular estado de conservación. La estructura de la construcción es de hormigón armado con techo de eternit. Mampostería en paredes de ladrillo y bloque enlucidas. Primera planta alta con hormigón armado. En la segunda planta alta se conformidad con vigas de madera de eucalipto. El inmueble en su interior si cuenta con los servicios básicos.

AVALUO: Terreno 124 m2 x 4 70.00 = \$ 8.680.00. construcción: 215,54 m2 x \$ 110.00 = \$ 23.709.40. Total: \$ 32.389.40. Es decir: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES, CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR.

Por tratarse de Primer Señalamiento las posturas se aceptarán sobre la base que cubran las dos terceras partes del total del avalúo del bien embargado, debiendo acompañarse a las mismas el 10% del valor de la oferta en efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado. El Remate se llevará a cabo en el día y hora indicados para el efecto en la Secretaría del Despacho ubicado en el Edificio esquina de las calles: Manuel Vega y Gran Colombia.

DEPOSITARIO JUDICIAL: Sra. Lastenia Córdova Flores.

Cuenca, Marzo 20 del 2008

Dra. Lucía Carrasco Veintemilla
SECRETARIA DEL JUZGADO
DECIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA

DECLASSIFICATION AUTHORITY DERIVED FROM:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.

La compañía **ZONA MUEBLES ZONMUE CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón CUENCA, el 14 de Marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.C.DIC. 178 26 MAR. 2008.

1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia del AZUAY.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participantes 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, EXPORTACION, TRANSFORMACION, PROCESAMIENTO, FABRICACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, INSTALACION, REPARACION DE TODO TIPO DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOGAR Y LA OFICINA, PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, CONSISTENTES EN MADERA, METAL O SINTETICOS.

Cuenca, 26 MAR. 2008

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SV-341-Mar 27

1907, Dec 18 (103)